



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-003-2019-00148-01
Radicado interno.	235
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	María Asceneth Ramírez Ríos
Demandados	Colpensiones y Porvenir S.A.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	11 de marzo de 2022
Decisión.	Confirma la sentencia de 9 de julio de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220311-63001310500320190014801-SSCFL-ADJCONS12-EST44.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 15 de marzo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Jackeline Beltrán Serna

Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 15 de marzo de 2022, a las 5:00 p.m.